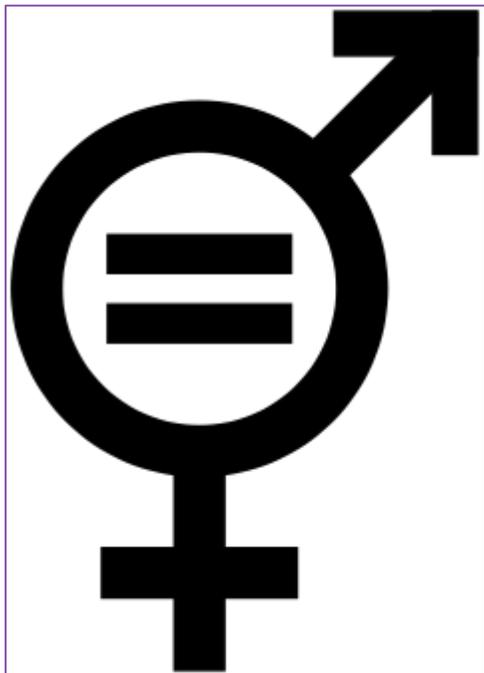


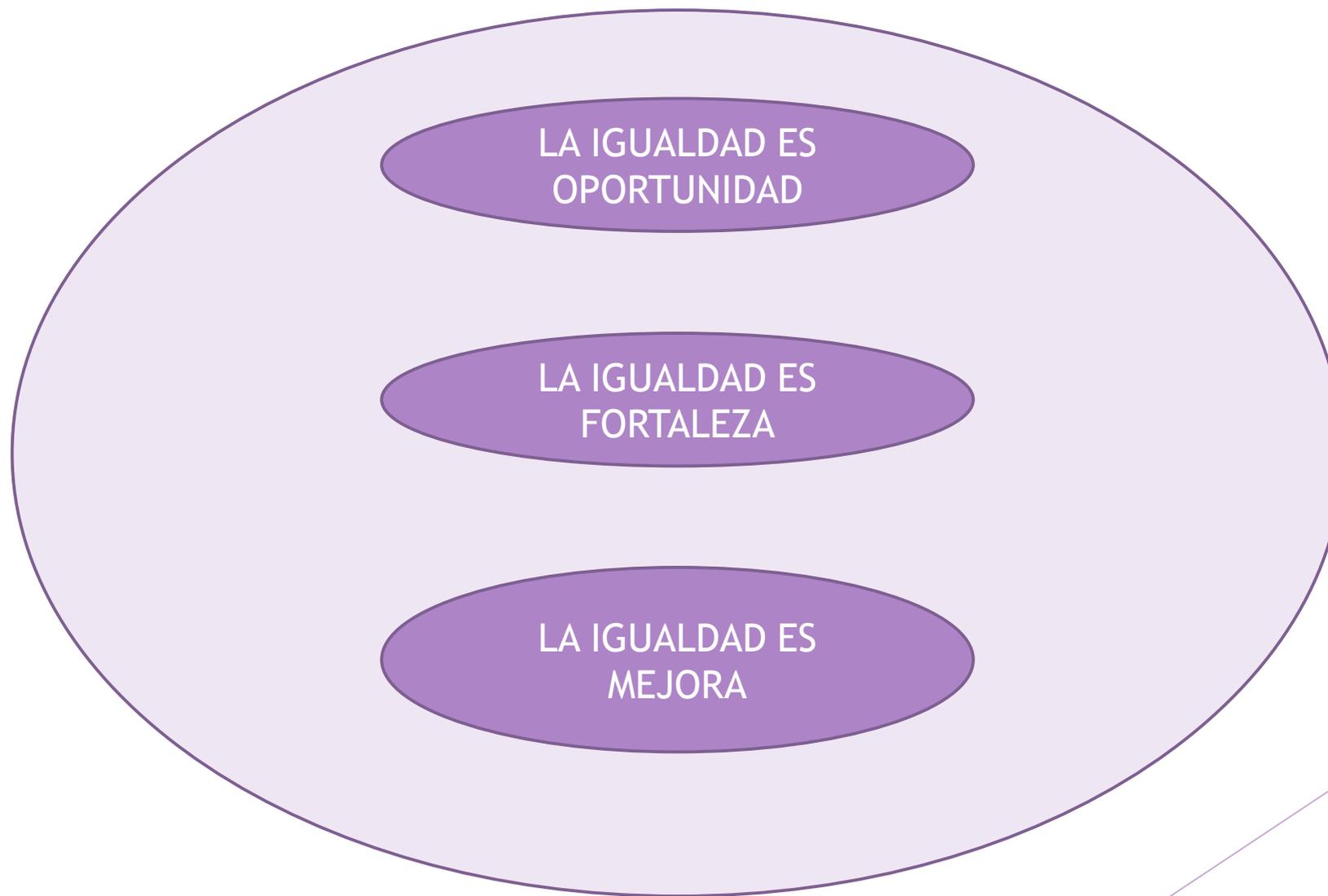


LA IGUALDAD TRANSFORMA LA REALIDAD

Plan de Igualdad de Grupo EXTER



Grupo EXTER ha puesto de manifiesto su claro compromiso con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



PLAN DE IGUALDAD DE GRUPO EXTER

Los OBJETIVOS GENERALES de la empresa en materia de igualdad son:

- ▶ Promoción en Grupo EXTER del principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.
- ▶ Garantía en la empresa de la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y, especialmente las derivadas del nacimiento y cuidado del menor, la asunción de obligaciones familiares, el estado civil y condiciones laborales.
- ▶ Eliminación de toda manifestación de discriminación con objeto de alcanzar en Grupo EXTER una representación equilibrada de la mujer en la plantilla.
- ▶ Protección a todas/os las/os empleadas/os de ofensas de naturaleza sexual o por razón de sexo, a través de un Protocolo contra el Acoso sexual y o por razón de sexo.
- ▶ Promover mediante acciones de comunicación, formación y cualesquiera otras la igualdad de oportunidades en todos los niveles organizativos de Grupo EXTER.
- ▶ Potenciación de la conciliación de la vida profesional, personal y familiar a todas las empleadas y empleados de la empresa, con independencia de su antigüedad.

PLAN DE IGUALDAD DE GRUPO EXTER

Selección y Contratación

- Anuncios con lenguaje inclusivo
- Promover el equilibrio de contratación indefinida de mujeres y hombres.
- Acción positiva en igualdad de competencias en candidaturas dando acceso a mujeres en los puestos en los que estén menos representadas.
- Guía de Buenas prácticas

Formación

- Formación en Igualdad
- La formación en Grupo EXTER se realizará en horario laboral
- Se facilitará el acceso a la Formación a las personas con medidas de Conciliación.
- Oferta formativa en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

Conciliación y Corresponsabilidad

- Jornada de 35 horas/semana
 - Flexibilidad en el disfrute de los días de vacaciones.
 - Flexibilidad para unir los días de AA.PP. a otros permisos legales
 - Flexibilidad de elegir el tiempo de descanso diario dentro del turno.
 - Flexibilidad de 30 minutos en la entrada y la salida.
 - Ampliación en un día del permiso retribuido por nacimiento de hija/o.
 - Desde la semana 32 las embarazadas tendrán una hora de reducción de la jornada diaria sin reducción.
 - Flexibilidad para atender imprevistos urgentes
- Ver otras medidas en documento “Medidas de Conciliación y Corresponsabilidad”.

Prevención del Acoso sexual y/o por razón de sexo

- Protocolo contra el Acoso Sexual y/o por razón de sexo.

PLAN DE IGUALDAD DE GRUPO EXTER

Comunicación e Imagen

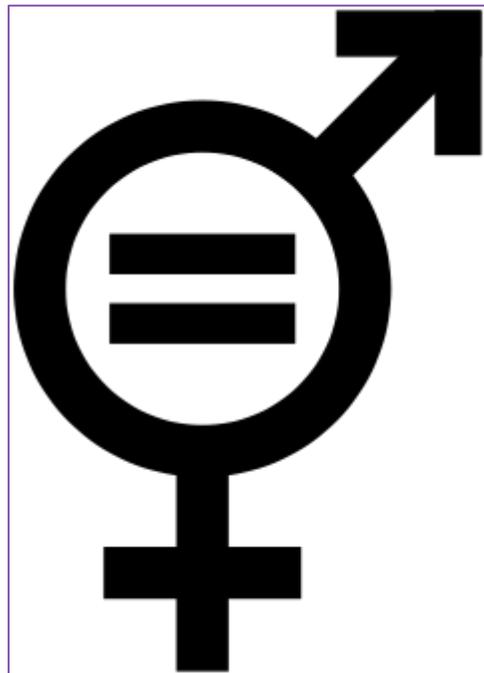
- Guía de Comunicación incluyente.
- Decálogo de uso de lenguaje no sexista.
- Campañas de sensibilización en materia de igualdad, diversidad y violencia de género

Contra la Violencia machista

- Facilitar información sobre los derechos de las mujeres víctimas de Violencia de género.
- Aplicar las medidas establecidas por la normativa.

Salud laboral

- Promover y proteger la salud de mujeres y hombres.
- Vigilancia de la salud.
- Protocolo para trabajadoras embarazadas y/o en lactancia.



Puedes consultar los documentos siguientes, en la Intranet de la web de Grupo EXTER:

- El Plan de Igualdad
- Las Medidas de Conciliación y Corresponsabilidad
- Protocolo contra el Acoso sexual y/o por razón de sexo.